

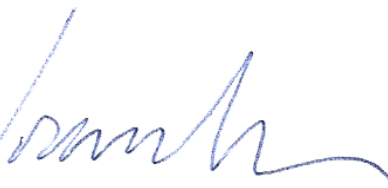
NOTA: Por privacidad y protección de datos no se muestran algunos de estos. Los originales de las Actas se encuentran completos custodiados en la Secretaría de la Facultad de Filosofía.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA SOBRE LA ADMISIÓN EN SEGUNDO PLAZO DE ALUMNOS EN EL PD 2020/2021

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía, mediante el procedimiento que tiene establecido para ello y tras haber procedido a la evaluación de las solicitudes de acceso al Programa presentadas, transcurrido el periodo de alegaciones del 18 al 23 de marzo y el plazo de subsanaciones y no habiéndose presentado reclamaciones ante la CA y sí las subsanaciones pertinentes, se ha resuelto **elevar a DEFINITIVA la propuesta y relación** (realizada *provisional* el martes 16 de marzo de 2021 y publicada en la web del Centro el 18 de marzo) **de solicitantes admitidos** y excluidos en el segundo plazo de acceso al Programa de Doctorado, de conformidad con el Calendario de matrícula en el Programa de Doctorado Curso 2020/2021.

ADMITIDOS (definitivamente)

- C		Puntuación
9.5		
- C		Puntuación
8.1		
- T		Puntuación
7.90		



Fdo.: José Manuel Sevilla Fernández
Presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía

En Sevilla, a 7 de abril del muy incierto año de 2021

Recordatorio: Según el Calendario de Matrícula el plazo fijado por la EIDUS para la Automatrícula de Tutela Académica de Tesis Doctoral y Complementos de Formación (en su caso) para estos estudiantes de nuevo ingreso es del 8 al 14 de abril de 2021.